



Municipalidad de Doñihue
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO N ° 2362
DOÑIHUE, Julio 25 del 2011

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud presentada por la funcionaria doña **Leticia Carrasco Morales**, donde solicita 01 día de feriado legal del 2011, el martes 26 de julio del 2011, según decreto alcaldicio N ° 2030 (30.06.2011), donde tiene 11 días.-

VISTOS:

1.- El artículo N ° 103, párrafo 3° de la Ley N ° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

2.- La Ley N ° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.-Concédase, 01 día feriado legal correspondientes al 2011, a la funcionaria Municipal doña **Leticia Carrasco Morales**, Técnico, grado 12° de la EUM, por el día indicado en el considerando del punto N ° 1.-

FERIADO LEGAL 2011

Anteriormente : Cuatro días

Con este : Un día

Pendientes : Diez días

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL



BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

BBE/LCB/JCV/DHC/prp

Distribución:

Carpeta de Personal

Archivo Oficina de Partes